



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
ESTADO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

OM-CESPM-27-2015

**"Suministro de Papelería para la Comisión Estatal
de Servicios Públicos de Mexicali"**

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:30 horas del día 11 de Mayo de 2015, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional #OM-CESPM-27-2015 para el "Suministro de Papelería para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali".

El C. Leonel Iván Hurtado López, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional #OM-CESPM-27-2015 para el "Suministro de Papelería para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali" en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Procedimiento de Licitación Pública Regional #OM-CESPM-27-2015 para el "Suministro de Papelería para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali".

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 06 de Abril de 2015, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, así como en un diario de circulación regional y Electrónico de Compras Gubernamentales "Comprasbc", la convocatoria para la Licitación Pública Regional #OM-CESPM-27-2015, para el "Suministro de Papelería para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali".
2. A las 14:00 horas del día 13 de Abril de 2015, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de Licitación, llevándose a cabo la junta de aclaraciones el día 15 de Abril de 2015.
3. Con fecha del 22 de Abril de 2015, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 7 (siete) Licitantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día 08 de Mayo de 2015, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.




ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:




LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis
CLIP'S MART S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis
SURTIDORA DE PAPELERÍAS KYM S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis
IACOP S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis
GRAFO CINTAS DE MEXICALI	Aceptada para su análisis
PROVEEDORA PAPELERA KINO S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis
SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V. (SICYTEC)	Aceptada para su análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Participante	Evaluación Documental
COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V.	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Para las PARTIDAS 1, 2 y 3 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 4.1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) y el punto 9.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p>
CLIP'S MART S.A. DE C.V.	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Para las PARTIDAS 1 y 3 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 4.1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) y el punto 9.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p> <p align="center">NO CUMPLE</p> <p>Para las PARTIDA 2, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 4.1 (Especificaciones Técnicas) y el punto 9.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>PUNTO 4.1 Especificaciones Técnicas Partida 2, Artículo 1 La convocante solicita:</p>

	<p>CAJA PARA ARCHIVO MUERTO #00 701, TAMAÑO CARTA, INCLUYE TAPADERA, MCA. BANKERS BOX Y/O SIMILAR.</p> <p>Una vez analizada la Propuesta técnica del proveedor se pudo observar que en dicha partida ofrece:</p> <p>"Caja para archivo muerto, tamaño carta con bisagra....."</p> <p>Por lo tanto el licitante incumple con lo solicitado en el Punto 4.1 Especificaciones Técnicas, Partida 2, artículo 1 de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.1, Documento 7 del Punto 9.1, 13.4 inciso b), 13.5 y lo determinado en Junta de Aclaraciones, se desecha su propuesta para la PARTIDA 2 en la que participa.</p>
<p>SURTIDORA DE PAPELERÍAS KYM DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las PARTIDAS 1, 2 y 3 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 4.1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) y el punto 9.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p>IACOP S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las PARTIDAS 2 y 3 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 4.1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) y el punto 9.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p>GRAFO CINTAS DE MEXICALI</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las PARTIDAS 1, 2 y 3 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 4.1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) y el punto 9.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p>PROVEEDORA PAPELERA KINO S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la PARTIDA 1 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 4.1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) y el punto 9.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p>SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V. (SICYTEC)</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la PARTIDA 1 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 4.1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) y el punto 9.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p>

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que la propuesta técnica de los Licitantes: **COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1, 2 y 3**, **CLIP'S MART S.A. DE C.V.** para las **partidas 1 y 3**, **SURTIDORA DE PAPELERÍAS KYM DE C.V.** para las **partidas 1, 2 y 3**, **IACOP S.A. DE C.V.** para las **partidas 2 y 3**, **GRAFO CINTAS DE MEXICALI** para las **partidas 1, 2 y 3**, **PROVEEDORA PAPELERA KINO S.A. DE C.V.** para la **partida 1** y **SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V.** para la **partida 1**, **CUMPLÍAN** con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación y la Junta de Aclaraciones, por tal motivo se aceptaron sus propuestas.

En este mismo sentido, se hizo mención que el licitante: **CLIP'S MART S.A. DE C.V.**, para la **partida 2**, **NO CUMPLÍA** con los requisitos solicitados en las bases de licitación y la junta de aclaraciones, por tal motivo se desechó su propuesta para dicha partida.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los Licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 828,868.19 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
CLIP'S MART S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 889,671.80 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
SURTIDORA DE PAPELERÍAS KYM DE C.V.	Propuesta Total \$ 824,950.75 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar

IACOP S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 475,451.20 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
GRAFO CINTAS DE MEXICALI	Propuesta Total \$ 945,092.80 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
PROVEEDORA PAPELERA KINO S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 368,066.40 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V. (SICYTEC)	Propuesta Total \$ 392,032.29 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
CLIP'S MART S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
SURTIDORA DE PAPELERÍAS KYM DE C.V.	Presentó	Presentó
IACOP S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
GRAFO CINTAS DE MEXICALI	Presentó	Presentó
PROVEEDORA PAPELERA KINO S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V. (SICYTEC)	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Invitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V.** para las PARTIDAS 1, 2 y 3, **CLIP'S MART S.A. DE C.V.** para las partidas 1 y 3, **SURTIDORA DE PAPELERÍAS KYM DE C.V.** para las partidas 1, 2 y 3, **IMPORTADORA DE ARTICULOS DE COMPUTACIÓN Y PAPELERÍA (IACOP)** para la partida 3, **GRAFO CINTAS DE**

MEXICALI para las partidas 1, 2 y 3, PROVEEDORA PAPELERA KINO S.A. DE C.V. para la partida 1 y SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V. para la partida 1, toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación #OM-CESPM-27-2015 para el "Suministro de Papelería para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali".

En este mismo sentido, se hace mención una vez analizado el Catálogo de conceptos del licitante: **IMPORTADORA DE ARTICULOS DE COMPUTACIÓN Y PAPELERÍA (IACOP)**, para la partida 2, se pudo observar que **no presentó cotización** para el Artículo de papelería #22, consistente en 240 kilogramos de bolsas de plástico transparente de 10 x 20 cms, **por lo que NO CUMPLE** con los requisitos solicitados en las bases de licitación y la junta de aclaraciones, por tal motivo **se desecha su propuesta para dicha partida 2.**

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN #OM-CESPM-27-2015 -----

"Suministro de Papelería para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PARTIDAS
COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	1, 2 y 3
CLIP'S MART S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	1 y 3
SURTIDORA DE PAPELERÍAS KYM DE C.V.	Propuesta Solvente	1, 2 y 3
IACOP S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	3

GRAFO CINTAS DE MEXICALI	Propuesta Solvente	1, 2 y 3
PROVEEDORA PAPELERA KINO S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	1
SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V. (SICYTEC)	Propuesta Solvente	1

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-CESPM-27-2015 -Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el "Suministro de Papelería para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali" a los Licitantes:

PROVEEDORA PAPELERA KINO S.A. DE C.V., para la **PARTIDA 1** con un monto total que asciende a la cantidad de **\$ 368,066.40** (Trescientos sesenta y ocho mil, sesenta y seis pesos 40/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, que asciende a la cantidad de **\$58,890.62** (Cincuenta y ocho mil ochocientos noventa pesos 62/100 M.N.); lo antes determinado por corresponder a la propuesta de más bajo precio para dicha PARTIDA.

COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V. para la **PARTIDA 2**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$ 231,835.80** (Doscientos treinta y un mil, ochocientos treinta y cinco pesos 80/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, que asciende a la cantidad de **\$37,093.73** (Treinta y siete mil, noventa y tres pesos 62/100 M.N.); lo antes determinado por corresponder a la propuesta de más bajo precio para dicha PARTIDA.

SURTIDORA DE PAPELERÍAS KYM S.A. DE C.V., para la **PARTIDA 3** con un monto total que asciende a la cantidad de **\$136,574.75** (Ciento treinta y seis mil quinientos setenta y cuatro pesos 75/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, que asciende a la cantidad de **\$21,851.96** (Veintiún mil ochocientos cincuenta y un pesos 96/100 M.N.); lo antes determinado por corresponder a la propuesta de más bajo precio para dicha PARTIDA.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, el Organismo requirente (CESPM) pondrá a disposición de los licitantes ganadores el contrato respectivo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente Licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"


LEONEL IVÁN HURTADO LÓPEZ
Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de
Oficialía Mayor en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"VOCAL"


CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES
En suplencia del Titular de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"VOCAL"


ALMA DELIA GALLEGO ARRIQUIDEZ
En suplencia del Titular de la
Dirección Administrativa de la Oficialía Mayor

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE

ROBERTO REYES GUZMÁN
Contraloría Interna de la Comisión Estatal de
Servicios Públicos de Mexicali

COMPRADOR


LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado



LICITANTES:

EMPRESA: Ches Mat S.A de C.V

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Ruben Luis Azua Piro

FIRMA: 

EMPRESA: 

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: 

FIRMA: 

EMPRESA: 

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: 

FIRMA: 

EMPRESA: 

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: 

FIRMA: 




